



854233

07 OCT 2024

**BUIN,**

**DECRETO ALC. N° 3690** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- La Prov. N° 14044 del 27 de septiembre de 2024, que adjunta antecedentes presentados por el funcionario don Rodrigo Antonio Jaña Rodríguez, tales como certificado de Imposiciones emitido por la Dirección de Imposiciones de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y Certificado de Vacaciones Progresivas de la AFP MODELO, con la finalidad de autorizar el reconocimiento de su Feriado Legal Progresivo correspondiente a 20 días hábiles.

3.- La resolución de acoger la solicitud del funcionario.

**DECRETO**

Autorízase el reconocimiento del Feriado Legal Progresivo por **20 días hábiles**, al funcionario don **RODRIGO ANTONIO JAÑA RODRÍGUEZ**, Cedula de Identidad N° 15.408.763 -K, a Contrata, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por haber cumplido con el periodo exigido en Art. 102 de la Ley N° 18.883.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/KVC/ams  
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta –funcionario



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ALCALDE (S)**

Información de Documento

INGRESO: 27/09/2024 9:00

Providencia 14044

Origen : JAÑA RODRÍGUEZ RODRIGO ANTONIO | RUT: 15408763-K | EMAIL: RODRIGOPAMAPAPUNO  
Documento : ( SOL ) SOLICITUD N°: s/n Antecedente : No Hay

Materia : SOLICITA RECONOCIMIENTO DE VACACIONES PROGRESIVAS

Extracto :

PASE A:

PARA:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONSEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

OBSERVACIONES

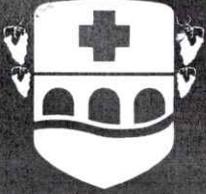
PLAZO PARA RESOLVER: \_\_\_\_\_

SECRETARIA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



personal.  
para conocimiento y  
registro y registro  
Ocup.





Ilustre Municipalidad  
de Buin

# SOLICITUD

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN  
RECIBIDO  
26 SEP 2024  
OFICINA DE PARTES  
N PROV \_\_\_\_\_

14044

Buin, 26 de 09 año 2024

**Al Señor:** Miguel Araya Lobos  
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin  
**PRESENTE:**

NOMBRE: Rodrigo Jaime Romíquez

CÉDULA DE IDENTIDAD: 15.408.763 -J

DOMICILIO: JUAN PIZARRO GONZALEZ 0172 Buin

TELÉFONO (obligatorio): 949 24 38 85

E MAIL: RODRIGO.PAMPANO@GMAIL.COM

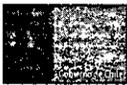
Informo a Usted: NECESITO el RECONOCIMIENTO de  
VACACIONES PROGRESIVAS.

MUCHAS GRACIAS.

FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



AREA DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES  
Departamento de Imposiciones

# CERTIFICADO DE IMPOSICIONES

El Jefe del Departamento de Imposiciones de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile que suscribe, Certifica que:

## DATOS PERSONALES IMPONENTE DIPRECA

R.U.T. : 15.408.763 - K  
Nombres : RODRIGO ANTONIO JANA RODRIGUEZ  
Ex-Funcionario de : GENDARMERÍA



## IMPONENTE DE ESTA INSTITUCIÓN A CONTAR DE

INSTITUCIÓN	DETALLE PERIODOS TIEMPO EFECTIVO
GENDARMERIA	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2005 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2009

## CERTIFICA ADEMAS QUE

MANTIENE VIGENTE LAS IMPOSICIONES EROGADAS EN ESTA DIPRECA

## NOTAS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/07/2009 AL 31/08/2009, REGISTRA LAGUNA PREVISIONAL EN ESTA DIPRECA.

VALIDO PARA : A.F.P. MODELO - BONO DE RECONOCIMIENTO

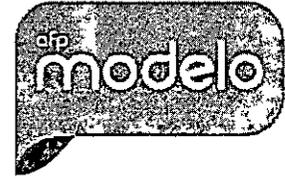
Santiago, LUNES 28 de AGOSTO de 2023.

DEPARTAMENTO DE IMPOSICIONES  
ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES

ELABORADO  
POR:  
FERNANDA FLORES ANDRADE

JMP/PCG/BVA/EPS/YCN/POA


 DEPTO. JOSÉ ANTONIO MONSÓ PETERS  
 IMPOSICIONES JEFE  
 DEPARTAMENTO DE IMPOSICIONES



## CERTIFICADO DE VACACIONES PROGRESIVAS

Folio N° : 1659E3570FCF0

21 de septiembre de 2024

A.F.P. Modelo S.A., certifica que el Sr. RODRIGO ANTONIO JAÑA RODRÍGUEZ, R.U.T. 15.408.763-K , se encuentra incorporado al Nuevo Sistema Previsional a contar del 10 de diciembre de 2002, registrando 130 meses cotizados, equivalentes a 10 Años y 10 Meses, en calidad de Dependiente.

Se extiende el presente certificado para los fines señalados en el Artículo Nro. 68 del Código del Trabajo.



Este certificado tiene una validez de 35 días a contar de la fecha de emisión y puede comprobar su validez ingresando a [www.afpmodelo.cl](http://www.afpmodelo.cl), opción "Herramientas - Validar Certificados", ingresando Rut y número Folio o escaneando el código QR en este documento.